



Reunida la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios, constituida a tenor del artículo 13 de la Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2017-2018, BOE de 12 de agosto, ha acordado la propuesta provisional según figura en el documento adjunto (Propuesta Resolución).

Contra esta propuesta de concesión o denegación -que aún no es definitiva- se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ante el Negociado de Becas de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Salamanca a 28 de septiembre de 2017

El Vicerrector de Investigación y Títulos



Fdo. Pedro Sangro Colón